
Intervenciones – Primera Ronda

Frida Gorbach, Jimena Rodríguez, María Gabriela Lugones, Valeria Añón,
Zeb Tortorici and María Cecilia Díaz

**Electronic version**URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/3818>DOI: [10.4000/corpusarchivos.3818](https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.3818)

ISSN: 1853-8037

Publisher

Diego Escolar

Electronic reference

Frida Gorbach, Jimena Rodríguez, María Gabriela Lugones, Valeria Añón, Zeb Tortorici y María Cecilia Díaz, « Intervenciones – Primera Ronda », *Corpus* [En línea], Vol. 10, N°. 2 | 2020, Publicado el 21 diciembre 2020, consultado el 29 diciembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/3818> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.3818>

This text was automatically generated on 29 December 2020.

Licencia Creative Commons: Atribución-NoComercial 2.5 Argentina (CC BY-NC 2.5 AR)

Intervenciones – Primera Ronda

Frida Gorbach, Jimena Rodríguez, María Gabriela Lugones, Valeria Añón,
Zeb Tortorici and María Cecilia Díaz

Comentario de Frida Gorbach

- 1 Empezaría diciendo que, al tomar la propuesta del debate apuntada, me queda la incomodidad de la noción residual, de “resto”. Después de muchos años de incursionar en los archivos mexicanos, tuve que invertir la cuestión y en lugar de preguntarme por lo que queda del archivo, el camino más propio, lo hice por lo que falta en él. Puse el énfasis no en los archivos que alguna vez consulté, sino en aquellos que infructuosamente he buscado a lo largo de los años. Desde entonces me dan vueltas frases que remiten a actos de abandono y destrucción, como aquella enunciada recientemente por la encargada del museo donde alguna vez estuvo el sanatorio psiquiátrico de Cholula ante mi solicitud de revisar los expedientes clínicos de los internos: “cuando yo llegué no me encontré ni un solo folder”. Tengo en la cabeza imágenes de documentos abandonados en húmedas bodegas, de especímenes tirados en la basura, de incendios fortuitos. Sobre todo, insiste una historia que podría funcionar como metonimia de lo que sucede con los archivos mexicanos del siglo XIX al menos: después de que el Museo Nacional de México se convirtiera en un espacio dedicado a exhibir colecciones arqueológicas, los especímenes de la colección de teratología fueron trasladados a otra institución y luego a otra. Y cuando ya no hubo sitio para albergarlos, cuentan en un relato de pocos datos y muchos rumores, fueron enterrados en la pared de uno de los túneles del estadio universitario hasta que un día sorpresivamente aparecieron y fueron llevados al Jardín Botánico de la Universidad Nacional, donde un incendio terminó con ellos.
- 2 Se podrá argumentar que la ausencia es la condición de cualquier archivo; que, como dice Didi-Huberman (2012), su tono “grisáceo” se debe no solo al tiempo transcurrido, sino a las “cenizas de todo aquello que lo rodeaba y ardió en llamas” (p. 18). Pero el archivo mexicano, me parece, posee un suplemento sobre el que podríamos discutir todos aquí, una especificidad histórica que acentúa la ausencia, que la exacerba y que

impide discernir cuándo ésta responde a una política de destrucción deliberada —aun si esos archivos pertenecen al ámbito de la estatalidad— y cuándo es resultado de la inercia institucional y sus pequeños juegos de poder y posesión que de alguna manera todos replicamos: el historiador que resguarda para sí las “fuentes” de las que extrae su autoridad profesional y el archivero que puede dilatar, negar y hacer desaparecer documentos que el historiador desea poseer.

- 3 Muchas son las preguntas que surgen de esa óptica invertida y las sueltas, por lo pronto, todas a la vez; tienen en común la relación que guardan con el archivo y con la escritura de la historia. Sobre el relato hay algunos elementos que este debate permite disparar: ¿cómo contar la historia de un archivo desaparecido?, ¿qué decir de todos esos documentos y objetos que no existen más?, ¿escribir sobre ellos significaría necesariamente contar la historia de un proceso de fracaso, degradación y destrucción? Seguramente habría que lidiar con fantasmas y espectros, como Mario apunta, pero ¿cómo abrirles espacio y no terminar recubriéndolos con discursos? Sobre el suplemento: ¿en qué consiste éste?, ¿proviene de una especificidad histórica?, ¿se relaciona ésta con cierta manera de concebir el tiempo y el archivo, con una forma de articular la cultura nacional con un fondo, una estructura, que opera para eliminar el pasado y que define la relación del Estado latinoamericano con el archivo?, ¿es ese fondo inherente a los documentos o constituye una exterioridad, un marco histórico previo al análisis de los mismos? Y, por último, sobre los historiadores: ¿cómo en nuestra práctica replicamos la secrecía, la censura, el olvido, la destrucción propios del archivo poscolonial?

Comentario de Jimena Rodríguez

- 4 Releyendo la invitación a debatir, pienso que lo mío debe ser una “predilección material” —como dice Mario—, pero al leer sus preguntas acerca de la cultura material y el archivo pude establecer algunas conexiones con cosas que aprendí mientras escribía *Escribir desde el océano*. Como propuesta para pensar la relación entre el archivo y el confinamiento, Mario se preguntaba sobre las posibles relaciones del encubrimiento, el encierro, el entierro y el archivo. Recordaba el gesto del cacique Namuncurá, quien en 1878 y huyendo hacia la Patagonia, enterró el archivo de Calfucurá, su padre, con la evidencia de los tratados entre el gobierno nacional —recientemente instaurado— y los dominios indígenas. Ese gesto tiene una larga “tradición”.
- 5 Tres siglos antes, en la llamada primera fundación del mismo territorio, Domingo Martínez de Irala —el primer gobernador de Buenos Aires— entierra también un documento, una carta, cuando decide abandonar el puerto, en el Río de la Plata, antes de partir para Asunción. A Irala no lo acuciaban los ejércitos nacionales sino el hambre, la intemperie y la hostilidad de los habitantes originarios del territorio. El gesto se repite a lo largo y ancho del siglo XVI en circunstancias similares, *liminares*. Pedro Álvares Cabral en su expedición a la India de 1500, navegando alrededor de África (ruta recientemente lograda por Vasco da Gama) e internándose en el Atlántico para buscar el rumbo sur, llega a lo que inicialmente pensó era una gran isla, hoy Brasil. Cabral tomó posesión en nombre de la Corona portuguesa y continuó su viaje hacia la India, pero ya en las costas sudafricanas, en mayo de 1501, uno de los capitanes de Cabral dejó un mensaje con la información del descubrimiento enterrado bajo un árbol.

- 6 Vasco Núñez de Balboa también deja enterrada una carta al finalizar su toma de posesión del océano Pacífico en 1513 y Fernando de Magallanes lo hace en 1520, en la entrada del recién encontrado estrecho que llevaría su nombre, gesto que repite Pedro Sarmiento de Gamboa en 1580, en el mismo lugar, los confines del mundo o el extremo sur de nuestro continente. Como escribo en mi libro, los documentos/cartas enterradas fueron una manera de comunicación en los límites, en los confines del mundo (o en el fin de una realidad).
- 7 El acto de enterrar, encubrir, “archivar”, proteger una información es un gesto necesario en todos los casos, un “gesto-límite” ... Namuncurá entierra sus documentos antes de huir (huir solo para morir); Irala, cuando no sabía si iba a llegar a Asunción; Cabral, Balboa, Magallanes y tantos otros navegantes, cuando la incertidumbre del viaje era la única certeza. Esto me hace pensar que la relación entre “enterrar” y “archivar” implica un acto último y definitivo, un último acto de apropiación. Confinar algo es encerrarlo dentro de unos límites conocidos; el confín no es lo ajeno, sino ese territorio ulterior, último límite que divide. Lo que está en el confín es parte de lo propio, es final y recóndito, pero no extraño (en efecto, el latín *confinium* tiene el significado de vecindad). Y esto lo relaciono también con tu otra pregunta, ¿qué relación hay entre el archivo y la jurisdicción? Enterrar algo es un gesto último de apropiación, sí, pero uno que implica una paradoja; es un acto que deja constancia de una presencia demasiado frágil, inconsistente o efímera, una presencia al límite.
- 8 Estoy pensando en los documentos con la evidencia de los tratados entre el gobierno nacional y Calfucurá; en la información del derrotero a seguir hacia Asunción de Irala; estoy pensando también en la información de la carta enterrada de Gamboa, en el recóndito estrecho de Magallanes, en la cual se avisa “que aquellas tierras no eran vacas y carecían de señor”. Todos estos contenidos son paradójicos o —como diría Mbembe— espectrales, porque la relación del archivo/el documento/el dato y la jurisdicción/el dominio/la posesión del territorio es contradictoria. En este sentido coincido con la idea de que, en la ecuación del poder, la materialidad y circunstancias del archivo desnudan su inestabilidad.

Comentario de María Gabriela Lugones

- 9 Mario Rufer, de manera instigante, invita a conversar a partir de *predilecciones*. Una constelación de interrogantes abre este debate, voy a ensayar otras que no podría ni comenzar a responder. En torno de las *predilecciones teóricas*, acotaría que más que trabajos “cuya materia prima de estudio sea el archivo”, es preciso reconocer nuestras tareas de (co)producción de documentos y archivos, que luego suelen ser (auto y hetero) percibidos como canteras pre-existentes. Sean repositorios leídos como oficiales o estatales, acervos personales, de organizaciones, de activismos, de instituciones, quiero subrayar cómo obturamos una significativa parte de nuestra praxis de investigación.
- 10 Invisibilizamos procesos de correlativa constitución de repositorios y la institucionalización de colectivos y activismos; la correspondencia entre la organización, sistematización, ordenación de materiales que convertimos en documentación y la jurisdicción experta sobre determinadas cuestiones, períodos históricos o territorios geográficos, sociales, temporales; la conformación conjunta de

acervos y especialistas (profesen o practiquen las historiografías, las etnografías, las sociologías o los estudios culturales).

- 11 Las cuestiones que busco formular radican en cuánto esa supuesta “extranjería” de nuestras investigaciones —mal llamadas “académicas” respecto de lo estatal y, por ende, lo legal y administrativo-judicial— obtura (re)conocer innovaciones en las propias prácticas de investigación. Remito, solo por razones de proximidad, a determinadas prácticas de documentación y archivamiento que he frecuentado (Lugones, 2004), donde se trataba de colaboraciones concretas en la conformación de fondos documentales en el Archivo General de Tribunales de la Provincia de Córdoba. Esa investigación, relativa a los procesos judiciales referidos a menores de mediados del siglo XX, se centró en expedientes intentando, de ese modo, eludir análisis de tipo normativo y prescriptivo, así como la dogmática de los Derechos del Niño.
- 12 Voy a alejarme de toda consideración relativa a la “naturaleza de esas fuentes”, o de las acciones gubernamentales de la administración del Poder Judicial que las substanciaron, o de los modos bastante arbitrarios, por cierto, en los que los autos son periódicamente enviados desde los tribunales que los tramitan al Archivo. Sí es necesario decir que, en aquella etnografía documental, trabajé con un corpus creado por mí (Lugones, 2000). De mi interés por producir conocimiento histórico y socio-antropológico —sumado a decisiones políticas en la estela de la Convención Internacional de los Derechos del Niño— resultó, en la situación de investigación que estoy mentando, la constitución de un fondo documental referido a menores en el otrora recién creado Centro de Documentación Histórica del citado Archivo.
- 13 Luego de “rescatar” los expedientes de un galpón para restituirlos al entonces nuevo local del Archivo que, por su parte, es un espacio reciclado de lo que fueron unas cisternas de Obras Sanitarias de la Nación, realizamos un trabajo taxonómico en el marco de una beca de extensión universitaria que compartimos con Mario Rufer. De ese desmonte de las formas de ordenamiento de los autos en legajos surge la configuración que viene siendo indagada en los últimos veinte años en sucesivas búsquedas individuales y administrativas de personas que procuran encontrar sus orígenes biológicos. Se trata de diversos trabajos de indagación llevados adelante por el Poder Judicial provincial, la administración judicial federal y la Universidad Nacional de Córdoba en pos de efectivizar el derecho a la identidad de niños y niñas apropiados en la última dictadura argentina.
- 14 Resalto, una vez más, cómo la conformación de los archivos estatales —en este caso, uno judicial— nada tiene de autoevidente. Admitamos que los archivos son también contruidos en —y a partir de— investigaciones y que la producción de conocimientos sobre ellos pasa por una microfísica de esas instancias estatales, por la aprehensión de las mediaciones políticas y administrativas en juego y, también, por considerar estas dimensiones de nuestro propio trabajo. Investigaciones que constituyen el archivo y sus dominios.
- 15 Es patente —imagino— la inspiración foucaultiana, en especial, la brújula de su pregunta por cómo se formaron dominios de saber a partir de las prácticas sociales, efectuada en la primera de sus magistrales conferencias de mayo de 1973 en la PUC-Rio (1985). Allí Foucault (1985) remite a Nietzsche para teorizar sobre el conocimiento y su carácter perspectivo, parcial, oblicuo (p. 30); procura así un modelo para: “(...) el

problema de la formación de ciertos determinados dominios de saber a partir de relaciones de fuerza y relaciones políticas en la sociedad” (p. 31).

- 16 Cómo ponderar —y hacernos cargo de— la incidencia de esas actuaciones “archivísticas” en la constitución o consolidación de colectivos sociales, activismos pro-derechos, causas políticas, luchas ambientalistas, re-emergencias étnicas, organizaciones de defensa de identidades no heteronormativas y un largo etcétera. Cómo asumir y calibrar nuestra intervención en la institución de archivos no solo cuando imantamos elementos del más diverso orden para convertirlos en fuentes, corpus, evidencia, referencia empírica, prueba documental.
- 17 A las “predilecciones materiales” propuestas en el disparador, esbozaría la derivada de significativas yuxtaposiciones. Solo a modo de ejemplo, recordemos que en Córdoba (pero no solamente), el Archivo Provincial de la Memoria (APM) está situado en la Ex D2, Departamento de Informaciones de la Policía. Esto es, localizado en la que fuera una dependencia policial provincial además de centro de detención y tortura de la última dictadura argentina. Tal emplazamiento refuerza sus implicancias ético-político-epistémicas, ya que se trata de una edificación que queda casi dentro del Cabildo colonial de la ciudad, exactamente enfrente, y a escasos metros, de la iglesia Catedral.
- 18 Habría que reconsiderar tales superposiciones, instadas por la problematización de Michael Taussig (1995) sobre el “contexto”, cuando nos interpela a que tengamos presente las operaciones de montaje y yuxtaposición que colocamos bajo la rúbrica de contextualización. Taussig (p. 66) busca sacudir nuestros hábitos de pensamiento y posibilitar otras percepciones. Aquí quisiera seguir su huella para preguntar(nos) por la productividad de emplazamientos como el que menciono, o los expuestos por Rufer en su interpelación inicial.
- 19 Respecto de las “predilecciones sensibles” que Mario apunta, orientaría cuestiones acerca de qué archivos se componen en —y con— los registros audiovisuales de las audiencias públicas de los juicios de lesa humanidad. Causas substanciadas tanto en la primavera de la transición democrática (rememoremos la televisación parcial del Juicio a las Juntas), así como en las últimas décadas en distintas provincias argentinas. Rituales judiciales convertidos en documentos, en archivos de la memoria y registros (no solo) estatales. Se fotografían y graban las instancias orales de esos juicios. Dichas filmaciones, que son disponibilizadas en tiempo real por vía del sitio web del Poder Judicial Federal de la Nación Argentina, auguran (im)previsibles archivos digitales. Por caso, en la segunda parte de 2017, en la llamada Causa de los Magistrados, desarrollada en la administración judicial federal cordobesa y que tuvo como acusados a cuatro exfuncionarios de ese mismo fuero por su (mal) desempeño y complicidad con la última dictadura militar argentina, un camarógrafo del Archivo Provincial de la Memoria filmaba y, al mismo tiempo, las cámaras fijas instaladas en la sala de audiencias por la administración judicial también registraban.
- 20 La transmisión televisiva del Juicio de Nüremberg, que podemos tomar como precursora, señala la necesidad de inquirir sobre decisiones de encuadre, composición, tomas, recursos cinematográficos y otros tópicos de las producciones audiovisuales que dan forma a lo que luego se tomará como “archivo”. ¿Qué utillaje de la crítica cinematográfica deberíamos emplear para captar matices y significaciones? ¿Cuáles lenguajes éticos/estéticos precisaríamos para dar cuenta de cómo modulan las actuaciones administrativo-judiciales los camarógrafos comprometidos con las organizaciones de derechos humanos al filmarlas? ¿Cómo percibir el impacto del

montaje de los escenarios, con su disposición de gentes y muebles, que los empleados de prensa del Poder Judicial realizan para audiencias que serán filmadas por cámaras instaladas en procesos altamente ritualizados?

- 21 En las últimas décadas, en el horizonte de las artes visuales contemporáneas, determinados “proyectos” e “investigaciones” son denominados —no casualmente— “archivos”. Hacen “archivo” proponiendo imágenes dialécticas en el sentido benjaminiano, sugiriendo nuevas hipótesis interpretativas, efectuando movimientos críticos, realizando otras asociaciones de sentido con prácticas de documentación en torno de problemas socio-culturales y políticos a los que les dan “cuerpo de obra”.
- 22 *La Máquina de Visión*, de Adriana Bustos (2016), es un proyecto calificado por su autora como “de largo aliento”, donde el arte es tomado como una herramienta para producir “un tipo singular de conocimiento y navegar, de modo rizomático, el tiempo histórico, el archivo, el afecto, los cuerpos, las ausencias, las omisiones, la dimensión subjetiva y por tanto política del tiempo”. Ahí se inscribe su trabajo *¿Quién dice qué a quién?*, donde la artista traza paralelismos entre las censuras de las dictaduras argentina y española, haciendo foco en la cibernética para delinear formas de manipulación y control social.
- 23 *Libre, justa y soberana* (2008-2015), de Livio Giordano, es un trabajo que su autor califica como fotográfico-documental y que podría leerse como una etnografía no solamente visual. Hace “archivo”, documenta procesos sociales, económicos y políticos, da cuenta, con sus fotos, de años de tareas de “campo”, que van de los eventos del agronegocio en Argentina, pasando por disímiles universos sojeros, al movimiento campesino santiagueño MOCASE.
- 24 ¿Hacia qué direcciones apuntan esos ensayos de (re)producción de documentación y archivamiento en los mundos de las artes visuales argentinas del presente? Si creemos, siguiendo a Veena Das, que los cuerpos de texto antropológicos deberían dar carnadura a los sufrimientos que observamos y a los pesares de las comunidades morales (frecuentemente estatalizadas) que lidian con esos sufrimientos, ¿cómo documentar y archivar, sin enseñorearnos de nada ni nadie, para de manera honesta entrar en las disputas políticas, éticas, epistémicas y culturales que nos incumben?

Comentario de Valeria Añón

- 25 Quisiera dividir mi intervención en entradas distintas, apuntaladas en las preguntas del texto-apertura. Predilecciones, dice Mario. Entre *la predilección* y *la trampa*. Según el DRAE, predilección implica cierto grado de afecto con que se distinguen objetos o sujetos: sensibilidad, afectividad y diferencia conviven en este curioso término que aquí se convoca para pensar el/los archivo/s. Trampa, en cambio, pareciera ser lo opuesto: su sentido se define entre el artificio para atrapar y retener, pasando por la puerta secreta que comunica espacios, hasta el ardid o la infracción maliciosa. La propuesta de este debate convoca ambas: la elección y la treta, la preferencia y el fingimiento, el sigilo y la deuda. Quizá por su atención privilegiada a la dimensión discursiva, representacional del archivo, son los estudios literarios (y, en especial, los estudios literarios coloniales) los que han pensado de manera central las posibilidades y los límites del archivo en su dimensión enunciativa, en su predilección teórica y de sensibilidad, y han usado las preguntas por el origen, el *arkhé*, el silencio y el secreto para postular otras génesis posibles de la discursividad americana. Desde allí enuncio.

- 26 En esta intervención quisiera detenerme no en las posibilidades del archivo para los estudios literarios latinoamericanos, sino en sus trampas. Para ello, comienzo parafraseando la intervención de Susana Zanetti en torno al canon latinoamericano y me pregunto: ¿tenemos un archivo literario latinoamericano? ¿Para qué nos sirve? Si en los años 90 del siglo pasado retornó al campo de los estudios literarios el debate en torno al canon y su genealogía continental, desde el 2000 la polémica acerca del archivo (y sus desplazamientos del canon al corpus, según lo planteaba W. Mignolo [1994]) está presente y no consigue agotarse, puesto que siempre aparecen nuevas aristas o proyectos que lo implican. Esto es así porque el archivo literario latinoamericano no es, en principio, un archivo autónomo sino, en buena medida, un archivo parásito de otros: históricos, legales, eclesiásticos, pedagógicos. Un archivo que aún se pregunta por su génesis y por su definición. Esta condición parásita se vuelve explícita en cuanto a las preguntas literarias que se le plantean al archivo colonial y a las torsiones que estas implican en términos metodológicos. ¿Cómo interrogar por la forma a textos que sostienen enfáticamente su distancia para con la retórica al tiempo que afirman su verdad irreductible? ¿Cómo postular la novedad, el desvío, la construcción de un lugar de enunciación diferenciado entre la discursividad codificada y las aporías del referente? Estos interrogantes son posibilidad y trampa a un tiempo, de acuerdo a las encrucijadas que plantean y a sus modos de resolución.
- 27 *La trampa de la materialidad y la vuelta del autor*: entendida en su inflexión material (predilección algo relegada desde la teoría y la crítica, aunque central en los estudios filológicos y de crítica genética), en las últimas décadas el archivo literario ha sido conformado en torno al archivo de autor, tarea que excede ampliamente la literatura colonial para volverse incluso sobre la más estricta contemporaneidad. (En la Argentina, podemos mencionar rápidamente los archivos de Puig, de Saer, de Darío, que implican en cualquier caso proyectos multisituados y transnacionales). Alimentados del estatuto triple del archivo (materialidad, ley de enunciación, silencio y secreto), estos archivos tienen a la domiciliación como pregunta central, puesto que esta pone de relieve las tensiones geopolíticas que definen un cuerpo archivístico disperso, fragmentado, interpolado, marcado por errancias y exilios (desde los fundantes textos colombinos en adelante); pero también por la dificultad de sostener la dimensión espacial y arquitectónica crucial en todo tipo de archivo (y también biblioteca y colección) en América Latina (Chicote, en prensa). Los archivos coloniales multisituados (el archivo cortesiano es claro ejemplo de ello, entre México, España, Austria y los Estados Unidos, aunque no solamente) ponen redondamente en escena las modulaciones de la colonialidad y la desigualdad en el acceso para los investigadores del Sur global. Si la perspectiva es literaria, la dificultad se agudiza porque aún es preciso justificar la pertinencia de la teoría literaria en el archivo, a menos que se insista en una mirada verificadora de la continuidad de retóricas y tradiciones discursivas. Estos archivos literarios —subsidiarios de la selección, clasificación y archivabilidad colonial-estatal— se organizan en torno a sujetos empíricos, avatares biográficos y tramas polémicas. En este sentido, deben lidiar con el reingreso, problematizado, de la figura de autor como piedra de toque y argumento de recolección. Figura que es nombre de autor, firma, signatura, pero también autoridad, legitimidad de recolección, colocación en polémicas propias del contexto de producción y de los contextos de recepción e inflexión biográfica. De la mano del archivo, la figura del autor retorna y cobra carnadura, obligándonos a visitar problemas que creíamos abandonados.

- 28 *La trampa del origen*: si agudizamos la atención hacia la predilección teórica (como dijimos, dimensión que interroga especialmente a los estudios literarios), la noción de “archivo” permite imaginar otros orígenes para la literatura latinoamericana. Siguiendo las hipótesis de Roberto González Echevarría (2000), pero complejizándolas, el archivo literario latinoamericano instauro su génesis en el discurso legal e histórico, aunque también en la materialidad del dibujo, la cerámica, la piedra que definen universos autóctonos. Esta materialidad cruzada, borrosa, contaminada del archivo colonial arrincona a la metodología literaria, conduciéndola a cruces múltiples con la historia, la antropología, la etnografía, la historia del arte, la geografía... Esa proliferación, no obstante, también puede ser una trampa: desembozados de las reglas del objeto literario para definir una disciplina, queda la metodología —un modo de mirar, un tipo de pregunta a formular, una atención específica a la forma— que, sin embargo, también se va desdibujando o corriendo hacia, por ejemplo, los debates de los estudios culturales (que, por otra parte, lejos están de haber zanjado la pregunta por su propia especificidad). El límite puede ser limitante, pero también contenedor y desafiante. Responder con el archivo a la pregunta por el sentido de los estudios literarios hoy también puede ser una trampa, puesto que no implica una respuesta, sino una fuga.
- 29 *La trampa de la proliferación*: en su expansión significativa, el archivo subsume conceptos que deben ser deslindados: canon, corpus, biblioteca, colección. Los subsume porque los incluye o los posibilita, pero también porque propicia una suerte de confusión o inespecificidad que termina dejando incólumes o solapados los criterios de exclusión, de conformación de series y conjuntos. La autoridad —academia, escuela, crítica, institución— que constituía canon también, y en especial, constituye archivo. Pero, en su inflexión literaria, queda solapada en el gesto amplificador de lo archivable o, al menos, sirve para distanciarse de la figura del archivista-arconte-cancerbero (Derrida, 1997). Y aquí reingresa la pregunta por la forma también esbozada en el disparador: si el archivo es un status (Mbembe) y este se produce en relación con la lógica del poder colonial y del Estado poscolonial, dicha lógica es, en buena medida, una maquinaria narrativa que se pone en funcionamiento en un contexto, pero sigue operando más allá de él, en el marco de la matriz de la colonialidad. Lo archivable también es tal en virtud de ciertas formas del discurso y no de otras, que aseguran pervivencias y consolidan silencios. La eficacia del discurso histórico, legal, notarial, testimonial —incluso para producir textos archivables— contrasta con la dificultad de otros discursos (ficticiales, privados, mestizos) y otras lenguas para constituirse como tales. Aquí los estudios literarios agregan un matiz que no debe ser elidido a la hora de pensar el archivo en su dimensión sensible como dice Mario: ¿cuál es la forma que el archivo como status privilegia? ¿Cuáles son las formas resistentes o periféricas a la condición de archivabilidad?
- 30 *La trampa de la temporalidad*: si el archivo opera con el tiempo y contra él, como se discute aquí en el disparador, a partir de la cronofagia propia del Estado poscolonial (Mbembe, 2002), esa suerte de compresión y sincronía que produce parece ser funcional a la anacronía constitutiva de los estudios literarios. Soy consciente de lo polémico de esta afirmación que sigue las postulaciones de Didi Huberman (2015) acerca de lo anacrónico como significativo. No obstante, creo que es trampa y posibilidad a un tiempo. Trampa porque permite diluir la problematización de los tiempos continuo y disruptivo que coexisten en lo literario, naturalizándolos. Posibilidad porque permite

presentificar lo fantasmático en el archivo (De Certeau, 2000; Mbembe, 2002) en operaciones de lectura que vuelven contemporáneos a sujetos, narrativas e imaginarios. En la pregunta literaria, lo espectral adquiere carnadura e interroga al presente.

- 31 *La trampa del valor*: una pregunta, central e incómoda, que el concepto de canon planteaba era la pregunta por el valor. Socavada por los estudios culturales y coloniales, menospreciada por innumerables investigaciones en curso que solo ven en ella un limitante de sesgo eurocéntrico, persiste sin embargo como argumento coloquial, como criterio soterrado de inclusión o exclusión, como categoría que modela el gusto. Aunque incómoda, su persistencia señala un punto ciego de los estudios literarios hoy, que el concepto de archivo —con sus criterios de selección diversos— ha contribuido a enterrar. No obstante, retorna. Regreso y persistencia funcionan como síntoma, y esta vulgata psicoanalítica debe servirnos para volver a mirar de frente esta dimensión. Postulo que el valor de dichas persistencias, ya no pensadas como modelo o preceptiva, radica en su capacidad de interpelación a distintos lectores: es más, en su capacidad de producirlos. Quienes leemos hoy a Hernán Cortés, a Bernal Díaz del Castillo, al Inca Garcilaso de la Vega, a Sor Juana Inés de la Cruz estamos anacrónicamente presupuestos en estos textos que adquieren estatuto literario, a la inversa, en la forma de nuestra mirada. Aquí también el archivo es una posibilidad y una trampa: entre la fascinación por sus posibilidades metafóricas y la dilución de la pregunta por la responsabilidad crítica.

Comentario de Zeb Tortorici

- 32 Para empezar a debatir me gustaría poner en tensión el concepto, la metáfora y la noción de secrecía apuntada en el disparador por Mario. La relación entre el archivo —tanto el lugar físico del archivo como el “archivo” como concepto y metáfora— y la secrecía está llena de contradicciones, predicadas en parte en el juego o la tensión entre la presencia y la ausencia, la visibilidad y la precariedad histórica de ciertos sujetos. Lo que se encuentra en cualquier archivo institucional —como, por ejemplo, en el caso del Archivo General de la Nación de México— está mediado por múltiples filtros que incluyen la producción histórica y textual del documento en sí; el rol del escribano u otra persona que participó en su creación; el sistema de organización de otros expedientes y papeles relacionados con tal documento (en el pasado); el lenguaje y sus convenciones de representación; la providencia del documento; la descripción, organización, clasificación y posible digitalización del documento en cuestión, entre otras cosas. Cualquiera de las etapas ya mencionadas contiene la posibilidad de realizar nuevas formas de visibilidad histórica y archivística; pero, al mismo tiempo, tiene la posibilidad de producir nuevas formas de ausencia y de secrecía, ya que cualquier instanciación de la archivación está completamente imbricada en varios ejes de poder.
- 33 Ofrezco dos ejemplos de mis propios proyectos de investigación del archivo en México, relacionados con mi reciente libro —*Sins against Nature: Sex and Archives in Colonial New Spain* (2018)— sobre los ‘pecados contra natura’ de la sodomía, la bestialidad y la masturbación en la Nueva España (1530 a 1821). A pesar de que yo empecé este proyecto en el 2002 con la idea de escribir una historia de la ‘homosexualidad’ en la época colonial, fueron *las convenciones del archivo* —su lenguaje, su terminología, sus conceptos ideológicos— que me desafiaron a repensar el proyecto entero desde el

inicio. Sabiendo ya que los actos de sexo entre dos hombres o dos mujeres se clasificaban en los siglos XVI, XVII y XVIII con los términos de ‘sodomía’, ‘pecado nefando’ y ‘pecado contra natura’, empecé a buscar todas estas referencias en los numerosos archivos históricos (nacionales, estatales, municipales, notariales, judiciales y eclesiásticos) de México y Guatemala. Lo que más me sorprendió, inicialmente, fue el hecho de que la mayoría de los casos novohispanos del ‘pecado nefando’ que encontré (entre catálogos, índices y cajas libres de ácido en varios archivos) no tenía nada que ver con el tema que yo buscaba. Lo que encontré en los archivos coloniales —buscando al homoerotismo a través de los términos contemporáneos ya mencionados— eran registros históricos que, en principio, no me interesaban.

- 34 Hay, por ejemplo, más procesos criminales de ‘bestialidad’ en los archivos coloniales que casos del homoerotismo, a pesar de que las relaciones sexuales entre humanos y animales es un tema que casi nadie había estudiado de forma sostenida. Hay, en este caso, relaciones de poder que ya se hacen visibles tanto en la historiografía (que ignora ciertos temas incómodos, como el bestialismo, y privilegia otros temas, como el casamiento, la bigamia, etc.) como en los archivos en sí. Ese hecho me hizo repensar cómo mi enfoque inicial en el ‘homoerotismo’ también participaba en cierto proceso de *censurar* los cuerpos y los deseos archivados del pasado en el contexto del presente. Por otra parte, hay ejemplos de casos del archivo relacionados a los temas que me interesaban que se escondían atrás del lenguaje archivístico del siglo XX. Eso quiere decir que el archivo en sí —sus sistemas de clasificación, descripción, y organización— produce nuevos secretos y otras formas de ocultar y ausentar.
- 35 En el año 2013 —cuando ya había juntado más de trescientos casos criminales e inquisitoriales sobre los pecados contra natura en la Nueva España—, pensé que ya había terminado toda la investigación necesaria para escribir el libro que quería. En ese momento, ya en pleno proceso de revisar *Sins against Nature*, empecé a enfocarme en otros temas y proyectos relacionados con la historia del cuerpo en el México colonial. Uno de los temas que me interesaba era las actitudes culturales, jurídicas y religiosas hacia el suicidio —otro término que aparece relativamente pocas veces, y generalmente solamente en relación a registros de finales del siglo XVIII y de inicios del XIX. Mi búsqueda sobre el suicidio en los archivos necesitaba entonces una indagación creativa de términos correlacionados, muchas veces enmarcados en el tiempo gramatical auto-reflexivo, como haberse ‘ahorcado’, ‘ahogado’ o ‘envenenado’. Un día, estando en el Archivo General de la Nación, se me dio por buscar la palabra ‘cadáver’ con pocas esperanzas de que me llevara a casos de suicidio (no lo hizo). Lo que encontré, sin embargo, fue un caso que (en el lenguaje formulaico y eufemístico del anónimo archivista de finales del siglo XX, responsable de clasificar y catalogar el documento) se refería vagamente a alguna ‘profanación de cadáver’, que yo pensé que pudiera tener alguna relación con algún cuerpo profanado a través del acto de suicidio. Resultó ser el caso criminal de Lázaro Martínez, juzgado en el año 1810. Basándose en la descripción uno nunca habría sabido cuál era su crimen, puesto que la entrada en la Guía General del AGN dice lo siguiente con respecto al ‘alcance y contenido’ del expediente: “DELITO: PROFANACION DE CADAVER; ACUSADO: JOSE LAZARO MARTINEZ; AFECTADA: ANTONIA FONTECHO Y HURTADO; LUGAR: MEXICO.” Ese día en el archivo, llené los formularios necesarios para acceder al volumen 705 de los registros penales coloniales, esperé unos minutos para recibir el tomo y busqué el folio 237. Inmediatamente y de forma impredecible me quedé impactado y cautivado. En un contraste extremo con la entrada de la base de datos, la portada, colocada sobre el caso penal cuando los documentos

fueron compilados en 1810 (o poco tiempo después), decía: ‘México, Año de 1810. Contra José Lázaro Martínez por haberse encontrado mesclando carnalm[en]te con una difunta’.

- 36 Esa particular discrepancia archivística entre catálogo y documento, algo que también agregaría a las aristas del debate, activó algo que, en mis años de investigación en los archivos, yo nunca había experimentado. Se trataba de algo que todavía no puedo articular con claridad pero quiero exponer aquí: una mezcla de sensación vaga de repulsión por los detalles del acto (especialmente el consejo que aparece en el expediente de que hiciera ‘un agujero en la enagua de la mujer muerta para poder fornicar con ella’), una fascinación escabrosa con las descripciones gráficas de los testigos y sospechosos, y un ardiente (e imposible) deseo de saber más acerca de las motivaciones del sujeto. Y, sobretodo, una curiosidad por entender mejor por qué algún archivista había censurado y modificado radicalmente el lenguaje de la portada del proceso criminal para la Guía General del AGN. En este caso, creo que vemos cierta cadena transhistórica de visceralidad entre el pasado colonial y el presente. Este caso entró al archivo debido a la reacción de las dos mujeres que entraron al cementerio en 1810 y se enfrentaron al espectáculo de un hombre sobre el cadáver de la anciana Antonia Fontecho y Hurtado, con sus ‘partes naturales’ expuestas, moviéndose de manera que dejaba ‘pocas dudas’ acerca del ‘acto carnal’ que estaba cometiendo. Las dos gritaron, impactadas y disgustadas por lo que estaban presenciando: una reacción espontánea a un evento incomprensible. José Lázaro Martínez huyó por el muro del cementerio hacia la cocina del convento de al lado, pero fue inmediatamente capturado por el sacerdote residente, que había *escuchado los gritos* de las mujeres. Entonces fue el grito —la reacción visceral— de las dos testigos que alertó al sacerdote, quien entregó al reo a las autoridades coloniales.
- 37 Pero esta cadena afectiva no se detiene al inicio del siglo XIX. ¿De qué manera las reacciones viscerales afectan la forma en que se archivan los documentos? ¿Cómo alteran los contenidos del archivo y cómo determinadas historias (y documentos en sí) se llegan a confrontar, clasificar e interpretar? Tomando como punto de partida el horror de dos mujeres en un cementerio —registrado en el archivo colonial a través de los gritos que las dos dieron en la tarde del 15 de febrero de 1810— se ve de forma literal que es la *reacción afectiva* de las dos testigos lo que impulsó la archivación del caso en sí. El tema de la visceralidad en los archivos es uno de los temas más productivos, para mí, para entender mejor los procesos a través de los cuales se documenta, se clasifica y se archiva cualquier cuerpo o deseo histórico. Así que prestar atención a los procesos de afectividad del archivo nos enseña algo importante sobre la relación entre el encubrimiento (del deseo), el encierro (del cuerpo) y el entierro (de ciertas narrativas del archivo y de sus expedientes, como el de la ‘profanación de cadáver’, en el caso criminal archivado de José Lázaro Martínez).

Comentario de María Cecilia Díaz

- 38 Quisiera aproximarme a la propuesta del debate aquí planteado por Mario, indicando que las reflexiones e interrogantes que planteo se desprenden de una etnografía realizada entre activistas entramados en dinámicas de acción colectiva para la reforma de las políticas de drogas en Argentina. En particular, esas pasiones militantes se condensaron en demandas de regulación del acceso a la planta *Cannabis sativa L.*, y sus

derivados, y en la movilización de redes translocales que produjeron una profusión de iniciativas, prácticas y saberes sobre usos, modos de cultivo y circulación de variedades de la planta. El trabajo de campo llevó a indagar sobre procesos de archivo en una doble dirección que, con lógicas propias, presentaba puntos de confluencia. De un lado, la confección de un acervo derivado de la investigación antropológica que suponía la definición de criterios de clasificación y ordenamiento; y, paralelamente, la producción de investigaciones por parte de mis interlocutores, quienes hacían de la elaboración de documentos y archivos un elemento central de su trabajo político. Ambos ejercicios tendieron a converger en más de una ocasión, mostrando esta potencialidad de la praxis etnográfica. Retomo aquí a Appadurai (2013) cuando sostiene que investigar constituye un derecho básico y sus consideraciones sobre iniciativas que postulan que la documentación es intervención.

- 39 De las predilecciones que condensan giros en torno al archivo, planteadas en el texto disparador, aquellas que se vinculan con las materialidades y que tienen como eje la relación entre operaciones de archivación y construcción de distancia física y temporal adquieren especial relevancia cuando se piensa en trayectorias en medio de activismos. Así, el acompañamiento etnográfico de las prácticas y sociabilidades mencionadas implicó la inmersión en un mundo de abundantes materiales físicos y digitales. Entre ellos, había documentos pensados inicialmente para vehicular demandas y llamar a la acción —folletos, adhesivos y panfletos— y otros que formaban parte de la vida político-institucional interna de las agrupaciones y que, por ello, se distribuían en una escala más reducida —invitaciones a plenarios, órdenes del día y formularios.
- 40 Clasificados en carpetas, los documentos eran mediadores que intervenían en la formación de redes de relaciones que eventualmente podían institucionalizarse —esto es, adquirir la forma de grupos y asociaciones civiles— y de una mirada retrospectiva sobre el pasado de sus integrantes al ser disparadores de narraciones sobre su época de elaboración. De esa vinculación con lo realizado hasta entonces, con la construcción de un pasado activista en común, se derivaba el peso de tales materiales y la apelación a su conservación. En mi trabajo, atravesado por el contacto sostenido con la Asociación Edith Moreno Cogollos Córdoba y el Movimiento Nacional por la Normalización del Cannabis Manuel Belgrano, revistió importancia desde el inicio la colaboración en tareas de archivación y en la escritura conjunta de textos que incidían en la cotidianidad de las organizaciones (Díaz, 2019).
- 41 Los documentos en archivo constituyen individuos en relaciones con quienes hacen uso de ellos y, a la vez, objetos de intercambio, tal como reconoce Lugones (2004) a partir de su investigación señera sobre expedientes en procesos judiciales referidos a menores. Esta modalidad particular de las prácticas de archivo y documentación que, al reunir, condensar y ordenar abren a renovadas lecturas y experiencias, aparece en otros tantos trabajos de investigación en los que dichas prácticas se presentan incluso como insumos metodológicos para dar cuenta de la propia posición de quien escribe. A manera de ejemplo, Tiscornia (2008) sitúa su trayectoria en el estudio del activismo de los derechos humanos a partir de un hallazgo en su archivo personal: el afiche de un evento sobre el tema en el que había participado como expositora. Pita (2010), en su abordaje sobre las demandas de justicia por parte de *familiares* de víctimas de violencia policial en Buenos Aires, describe su propio encuentro con documentos producidos por esos actores y el rol fundamental de éstos en la construcción de modos de organizar la protesta.

- 42 Con el afán de contribuir al diálogo, quisiera destacar ciertas conexiones que se vuelven visibles en lo narrado previamente, abonando a la apuesta de reconocer formas, modos y dinámicas próximas sin que ello signifique diluir sus especificidades o desconocer operaciones de jerarquización. En primer lugar, el *continuum* que existe entre prácticas de investigación en ciencias sociales y humanas y aquellas propias de movimientos sociales. Los documentos y su articulación entre archivos activistas constituyen “artefactos etnográficos” (Lowenkron y Ferreira, 2014) que median las actuaciones de las agrupaciones, la configuración de causas y argumentos y la posibilidad misma de realizar trabajo de campo. Si consideramos con Geertz ([1973] 2003) que el etnógrafo “inscribe” al poner por escrito un fragmento del discurso social, la participación de investigadores/militantes en la conformación de archivos activistas permite observar otros ejercicios de inscripción que coadyuvan a la preservación de repertorios de acción colectiva, técnicas de cultivo de plantas de cannabis, estrategias comunicacionales e historias de vida.
- 43 Otro *continuum* involucra los espacios y relationalidades *online* y *offline*, lo que conlleva como desafío una dispersión de los materiales y sus posibles pérdidas cuando se producen actualizaciones, *hackeos* o simplemente cuando cesa el pago de dominios *web*. En este sentido, un interrogante que permite continuar pensando las materialidades, pero también las sensibilidades, es ¿qué pasa con los documentos que desaparecen? Un indicio de la importancia del archivo como reservorio de elementos, que permitía la conexión con un estado pretérito de las redes y los conocimientos, eran las lamentaciones que emergían en entrevistas y diálogos informales entre activistas cuando relataban lo que se había “perdido” en internet. Así, toda vez que se hablaba de un foro caído se mencionaba la presencia allí de extensos relatos sobre experiencias de cultivo que habían servido para conformar un acervo técnico de cannabicultores, además de impulsar la dedicación a tareas de observación y cuidado de plantas. Lo mismo ocurría con el *blog* de una agrupación que condensaba sus actuaciones y que en la actualidad era un sitio vacío. ¿De qué manera preservar *todo lo que hemos hecho* es una forma de preservar la memoria, la colectividad y proyectarse a futuro?
- 44 Los materiales impresos, aunque pudieran dispersarse, tenían otra estabilidad y su serialización en el caso de folletos y panfletos garantizaba que, por lo menos, un ejemplar pudiera ser almacenado. Algo similar ocurría con la conservación de variedades o cultivares de cannabis, posibilitada por el intercambio de semillas y esquejes. La formalización de las redes de relaciones en los activismos, es decir, su transformación en “*communitas normativa*” (Turner, 2008), se realizaba de manera paralela a la transformación de esos numerosos papeles en documentos de archivos que podían ser leídos y usados como fuentes históricas y como registros de acontecimientos pasados. Algo similar ocurría con los certificados y reconocimientos recibidos por activistas luego de participar en actividades promovidas desde agencias estatales. Estos, integrados en una sucesión de acciones realizadas en pos de la causa y en una historia propia, mediaban la conversión de experiencias en experticia y contribuían tanto a rememorar vivencias pasadas como a la profesionalización de las trayectorias.

BIBLIOGRAPHY

- Appadurai, A. (2013). Research as a Human Right. En *The Future as a Cultural Fact*. London and New York: Verso.
- Bustos, A. (2017). *La máquina de Visión*. Mimeo inédita.
- Chicote, G. (en prensa). El archivo entre la materialidad de los objetos y la transformación digital en América Latina. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. Dossier: En los bordes del Archivo. Volumen en preparación.
- Das, V. (s/d). Sufrimientos, teodiceas, prácticas disciplinarias y apropiaciones. [online] Pain Initiative at the United Nations. Disponible en: <http://goo.gl/s2wnXo>. Última consulta: 01.07.17.
- De Certeau, M. (2000). *La escritura de la historia*. Trad. Jorge López Moctezuma. México: Universidad Iberoamericana.
- Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.
- Díaz, M. C. (2019). *Cultivar a vida. Uma etnografia entre ativistas canábicos na Argentina*. Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Museu Nacional, Universidade Federal do Rio de Janeiro (PPGAS-MN/UFRJ). Mimeo.
- Didi-Huberman, G. (2012). *Arde la imagen*. México: Serieive.
- Didi-Huberman, G. (2015) *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Trad. Antonio Oviedo. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Foucault, M. (1985 [1973]). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, C. (2006[1973]). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giordano, L. J. (2015). Libre, justa y soberana. Catálogo de trabajo fotográfico documental. <http://www.estudioabsurdo.com.ar/librejustaysoberana.html>
- González Echevarría, R. (2000). *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana*. Trad. Virginia Aguirre Muñoz. México: FCE.
- Lowenkron, L. y Ferreira, L. (2014). Anthropological perspectives on documents. Ethnographic dialogues on the trail of police papers. *Virtual Brazilian Anthropology*, 11(2), 76-112.
- Lugones, M. G. (2004). Fuentes en extinción. Estudio cualitativo de expedientes judiciales de los Tribunales de Menores. Córdoba, 1968-1978. *Revista Miradas Alternativas*. Análisis multidisciplinares del fenómeno jurídico, 2, 37-44.
- Lugones, M. G. (2004). *Uma visita aos “expedientes”: os processos judiciais referentes aos menores, Córdoba, Argentina, na metade do século XX*. Tesis de Maestría, PPGAS / MN / UFRJ; Río de Janeiro.
- Lugones, M. G. (2009). *Obrando en autos, obrando en vidas. Formas e fórmulas de Proteção Judicial dos tribunais Preventivos de Menores de Córdoba, nos começos do século XXI*. Tesis doctoral PPGAS MN UFRJ. Río de Janeiro.
- Lugones, M. G. (noviembre, 2004). La trayectoria de un corpus y su problematización. Ponencia presentada en el Seminário *Quando o campo é o arquivo: etnografias, histórias e outras memórias guardadas*. Fundação Getulio Vargas, Centro de Pesquisa e Documentação (CPDOC) / Laboratório de Antopologia e História. Río de Janeiro, 25 e 26 de novembro de 2004. Mimeo.

- Mbembe, A. (2002). El poder del archivo y sus límites. En C. Hamilton, V. Harris, J. Taylor, M. Pickover, G. Reid y R. Saleh (eds.). *Refiguring the Archive* (pp 19-26). Ciudad del Cabo: David Philip Publishers.
- Mignolo, W. (1994). Entre el canon y el corpus. Alternativas para los estudios literarios y culturales en y sobre América Latina. *Nuevo Texto Crítico*, VII (14-15), 23-36.
- Pita, M. V. (2010). Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Puerto/CELS.
- Rodríguez, J. (2018). *Escribir desde el océano. La navegación de Hernando de Alarcón y otras retóricas del andar por el Nuevo Mundo*. Iberoamericana: Madrid.
- Taussig, M. (1995). Violencia y resistencia en las Américas: el legado de la Conquista. En *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso permanente*. Barcelona: Gedisa.
- Tiscornia, S. (2008). Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Puerto/CELS.
- Tortorici, Z. (2018). *Sins against nature. Sex and archives in colonial New Spain*. Durham: Duke University Press.
- Turner, V. (2008[1974]). Dramas sociais e metáforas rituais. En *Dramas, Campos e Metáforas. Ação simbólica na sociedade humana*. Niterói: EdUFF.
- Zanetti, S. (2000). ¿Un canon necesario? Acerca del canon literario latinoamericano. *Voz y escritura. Revista de Estudios Literarios*, 10, 227-241.

AUTHORS

FRIDA GORBACH

Universidad Autónoma Metropolitana, México
Correo electrónico: frida.gorbach@gmail.com

JIMENA RODRÍGUEZ

Universidad de California, Los Ángeles
Correo electrónico: jimepat@gmail.com

MARÍA GABRIELA LUGONES

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Correo electrónico: negralugones@gmail.com

VALERIA AÑÓN

Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina
Correo electrónico: valechilanga@gmail.com

ZEB TORTORICI

New York University
Correo electrónico: zt3@nyu.edu

MARÍA CECILIA DÍAZ

Universidad Nacional de Córdoba, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina

Correo electrónico: mcecilia.diaz@gmail.com